

enmacosa eclu (eeclu) mantendrá los precios de las tablas siguientes durante el ejercicio 2012

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
<b>I.FASE: LICENCIA URBANÍSTICA</b>		
<b>1. ACTIVIDADES CON/SIN OBRAS DE:</b>		
1.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y reestructuración puntual.  Y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	A. Mínimo hasta 50 m <sup>2</sup>	499,15 €
	B. De 51 a 100 m <sup>2</sup>	A+3 €/ m <sup>2</sup>
	C. de 101 a 200 m <sup>2</sup>	A+B+2,5 €/ m <sup>2</sup>
	D. de 201 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+C+0,9 €/ m <sup>2</sup>
1.2. Obra y actividad de despacho profesional o taller doméstico.		350 €
<b>2. ACTIVIDADES CON OBRAS DE:</b>		
Nueva planta, reestructuración parcial > 50% de la superficie, general o total, obras de ampliación y reconstrucción y recuperación tipológica.	A. Mínimo hasta 200 m <sup>2</sup>	1.080,51 euros
	B. de 201 a 500 m <sup>2</sup>	A+4,5 euros/m <sup>2</sup>
	C. de 501 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+2,25 euros/m <sup>2</sup>
<b>3. CON OBRAS SIN IMPLANTACIÓN NI MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD:</b>		
3.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, reestructuración puntual y demolición.	A. Mínimo hasta 100 m <sup>2</sup>	350 euros
	B. de 101 m <sup>2</sup> en adelante	A+0,9 euro/m <sup>2</sup>
3.2. Otras actuaciones urbanísticas estables: (artículo 1.4.11.1. del PGOUM) incluida publicidad exterior.	Por actuación	350 euros
3.3. Otras actuaciones urbanísticas provisionales. (artículo 1.4.11.2 del PGMUUM)	Por actuación	350 euros
3.4. Obras consistentes en colocación de muestra o banderín		200 euros
<b>4. VALLAS, ANDAMIOS, MAQUINARIA, GRÚAS Y APEOS:</b>		
4.1. Cuando no ocupan la calzada y permiten un paso libre de 1,2 metros.		250 euros
4.2. Cuando ocupan la calzada o no permiten un paso libre de 1,2 metros.		350 euros

enmacosa eclu (eclu) mantendrá los precios de las tablas siguientes durante el ejercicio 2012

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
<b>5. ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN O DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES (ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDA POR LOS CONCEPTOS 1 O 2)</b>		
5.1 Según superficie afectada de la actividad	A. hasta 100 m <sup>2</sup>	2,7 euros/m <sup>2</sup>
	B. de 101 a 200 m <sup>2</sup>	A+3,6 euros/m <sup>2</sup>
	C. de 201 a 500 m <sup>2</sup>	A+B+1,44 euros/m <sup>2</sup>
5.2. Según la potencia nominal	A. hasta 10 Kw.	315 euros
	B. de 11 a 20 Kw.	A+13,5 euros/Kw.
	C. de 21 a 50 Kw.	A+B+13,5 euros/Kw.
	D. de 51 a 100 Kw.	A+B+C+13,5 euros/Kw.
	E. de 101 Kw. en adelante	A+B+C+D+1,71 euros/Kw.
<b>6. POTENCIA NOMINAL A AUTORIZAR EN ELEMENTOS TRANSFORMADORES (ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDA POR EL CONCEPTO 2)</b>		
	A. hasta 250kw.	387,29 euros
	B. de 251 a 500 Kw.	468,64 euros
	C. de 501 a 1000 Kw.	585,59 euros
	D. de 1001 a 2000 Kw.	684,75 euros
	E. de 2001 Kw. en adelante	D+ 0,36 euros/Kw.
<b>7. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD QUE MODIFICAN OTROS EMITIDOS ANTERIORMENTE.</b>		
Modificaciones sin relevancia pero que impliquen un expediente nuevo.		209,32 euros
<b>II. FASE: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS</b>		
<b>1. INICIO DE OBRAS:</b>		
Visita de inspección del inicio y replanteo.	Cualquier superficie.	338,14 euros
<b>2. VISITA DE LA ECLU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES:</b>		
Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental)	A. hasta 200 m <sup>2</sup>	900 euros
	B. de 201 hasta 500 m <sup>2</sup>	A+1,8 euros/m <sup>2</sup>
	C. de 501 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+1,13 euros/m <sup>2</sup>
<b>3. VISITA DE LA ECLU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA:</b>		
Exclusivamente para las obras	A. hasta 200 m <sup>2</sup>	585,59 euros
	B. de 201 hasta 500 m <sup>2</sup>	A+0,9 euros/m <sup>2</sup>
	C. de 501 m <sup>2</sup> en adelante	A+B+0,36 euros/m <sup>2</sup>
<b>4. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES:</b>		
4.1. De las actuaciones incluidas en los puntos 2.7 y 2.8 del Anexo III de la OGLUA. (Precio único de la visita)		315,25 euros
4.2. En edificios y ámbitos a los que se refieren los puntos 1.2.5 y 1.2.6 del Anexo III de la OGLUA: - Colocación de muestra de farmacia en fachada protegida. - Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural. < 15 m <sup>2</sup> . (Precio único de la visita)		338,14 euros
<b>5. LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS</b>		
Se aplicará el concepto que corresponda al que se sumarán los siguientes importes	A. hasta 100 m <sup>2</sup>	270,34 euros
	B. de 101 m <sup>2</sup> en adelante	1,8 euros/m <sup>2</sup>
<b>6. VISITA DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS A PETICIÓN DEL INTERESADO</b>		
Precio único		585,59 euros